



**AMLO** reconoce que hay riesgo de que ministros tiren fondo de pensiones: "Son como empleados de los potentados"; falta que Afores transfieran 39 mmdp, afirma el IMSS

Aplauda aprobación de Fondo de Pensiones

# AMLO no descarta que Corte frene enmienda

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**T**ras felicitar a los diputados que aprobaron la reforma por la que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, ya que es un acto que consideró de justicia para 28 millones de trabajadores que recibirán al 100 por ciento su jubilación, el Presidente Andrés Manuel López Obrador no descartó, sin embargo, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declare inconstitucional la enmienda, aunque, dijo, no hay fundamento legal para ello.

**AMLO ASEGURÓ** que los trabajadores que se jubilen podrán hacerlo con el monto al 100%, aunado a que reciban el apoyo de adultos mayores que otorga el Gobierno.

## Eldato

"Felicito a los legisladores que votaron a favor de esta reforma y espero que podamos ya el primero de mayo, el Día del Trabajo, presentar todo un informe a los trabajadores y darles la buena noticia de que sus pensiones están garantizadas y que, además, se van a incrementar", aseguró.

Reconoció que, ante el anuncio de la oposición de impugnar la ley de pensiones en la Suprema Corte, se corre el riesgo de que los ministros la declaren inconstitucional porque, dijo, todo el Poder Judicial, con honrosas excepciones, están al servicio de las minorías.

"Los ministros son como empleados de los potentados; entonces, van a decidir, como lo hicieron con la reforma eléctrica, para favorecer a empresas extranjeras. (Los opositores) van a acudir a la Corte y vamos a esperar a ver qué actitud asumen las ministras y los ministros", refirió.

"No hay ningún fundamento para declarar inconstitucional la ley, sólo la fobia de algunos ministros de la Corte en contra de lo que nosotros representamos. Si se actúa legalmente, no hay fundamento", insistió López Obrador.

**EL MANDATARIO RECONOCE** el riesgo de que el máximo tribunal de justicia declare inconstitucional la reforma; declara que su Gobierno tiene la obligación moral de implementarla



Foto: Cuartavaca

**28**

Millones de trabajadores se beneficiarán con la reforma, dijo AMLO

DIPUTADOS de Morena votan a favor de la reforma, el pasado lunes.

El mandatario declaró que su gobierno tiene la obligación moral de llevar a cabo esta reforma a la ley de pensiones, para mejorar las condiciones de las personas que se jubilan con el total de su salario.

Calificó de "cinicazos" a los integrantes del bloque conservador, por oponerse a estas acciones, por "mentir y defender a ultranza sus intereses", pero, advirtió, no pasarán porque el pueblo dijo "ya basta".

Por ello, dijo que fue "muy bueno" que los diputados avalaran el lunes la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que permitirá corregir el agravio causado a este sector por los gobiernos neoliberales de Ernesto Zedillo y de Felipe Calderón.

"Estamos hablando como de 28 millones de trabajadores que se van a beneficiar con el Fondo de Pensiones del Bienestar. Que no se dejen engañar porque hay una campaña en contra; están diciendo que nosotros nos vamos a robar las pensiones y los conservadores, opositores corruptos, están queriendo manipular", apuntó.

### NO SE HAN ENTREGADO FONDOS.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo dio a conocer que de los 40 mil millones de pesos que deben entregar las Afores al Se-

guro Social, solamente se han recibido mil millones, por lo cual están pendientes de traspaso 39 mil millones.

"Hay que aclarar que había como una suerte del limbo, porque esos fondos estaban en las Afores. Se generó una metodología para que empezaran a pasar al Seguro Social, que es lo que habíamos puesto de cuántas cuentas inactivas y no reclamadas tenía cada afore", explicó.

En la conferencia de prensa matutina, aseguró que este nuevo Fondo aprobado en la Cámara de Diputados mantendrá las mismas condiciones que las Afores, pero con una diferencia significativa: los recursos invertidos serán retomados, incluso se mencionó que los fondos incluirían la subcuenta de vivienda del Infonavit.

"En la reforma del 2020 que se publicó por ahí de diciembre se estableció que esos fondos de las cuentas no reclamadas, primero, fueran imprescriptibles, es decir, alguien que los reclama 10 años después se le pudiera regresar a la persona", agregó.

Robledo detalló que ahora, la reforma aprobada en San Lázaro, lo que permite es que en vez de que pasen las Afores al IMSS sea hacia el Banco de México que va a manejar el Fondo del Bienestar que tendrá las mismas condiciones.